



Nº I CONFLICTIVIDAD LABORAL INDIVIDUAL

Informe sobre la actividad registrada en el Servicio de mediación, arbitraje y conciliación de
Castilla-La Mancha

**DG de Trabajo, Formación
y Seguridad Laboral. JCCM**

14 de abril de 2018



Año 2017

**Consejería de Economía,
Empresas y Empleo**

Aclaración de términos empleados:

- En la variable **Tipo de Resolución**:
 - **Con Avenencia**: Cuando se produce acuerdo entre las partes en el acto de conciliación.
 - **Sin Avenencia**: Cuando NO se produce acuerdo entre las partes en el acto de conciliación.
 - **Intentada sin Efecto**: Si cualquiera de las partes citadas distintas al solicitante, en especial la empresa, no asiste.
 - **Otros**: agrupa las tenidas por no presentadas (si el solicitante no asiste, independientemente de si asiste o no la otra parte) y las desistidas, que es una opción que sólo puede ejercer la parte solicitante, con carácter previo o durante el acto de conciliación.

- En la variable **Motivación Resolución**:
 - **Causas Varias**: agrupa las reclamaciones por accidente de trabajo, clasificación profesional o laboral, antigüedad, resolución del contrato a instancia de quien trabaja y reconocimiento de derechos en general.

Conflictividad laboral individual en CLM

Año 2017

El presente informe trata de hacer una aproximación al diagnóstico de la conflictividad laboral individual en Castilla-La Mancha durante el año 2017, a través de la explotación de los datos de actividad registrada en el Servicio de mediación, arbitraje y conciliación (SMAC) en nuestra región.

Este Servicio, adscrito a la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, y que se integra en cada uno de los Servicios de Trabajo de los Servicios Periféricos de la Consejería, es la autoridad laboral ante la que deben efectuarse los actos de conciliación previos a la vía judicial.

La conciliación previa viene impuesta por la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, y persigue alcanzar un acuerdo entre la empresa y sus trabajadoras o trabajadores en el caso de reclamaciones de índole laboral, con el fin de evitar el pleito, y siempre como requisito previo al procedimiento judicial.

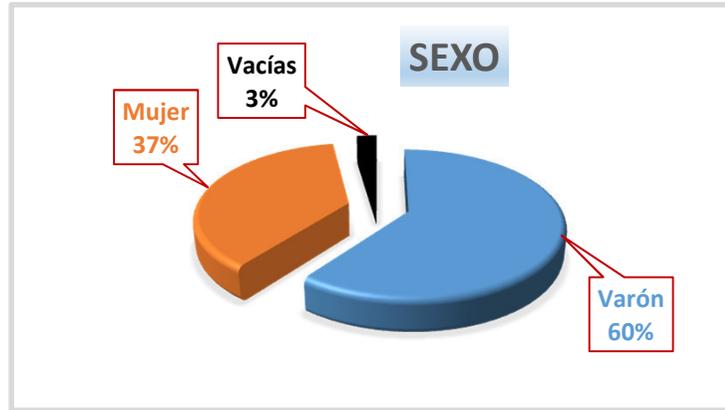
Las cuestiones que se someten a conciliación administrativa previa ante el SMAC son las relacionadas con el contrato de trabajo suscrito, relativas a despidos, sanciones disciplinarias, reclamaciones de cantidad y otras causas varias.

A continuación se incorporan las tablas y gráficos derivados de la explotación de las 16.928 conciliaciones individuales habidas en CLM durante el año 2017, tanto para el conjunto de la región como para cada una de las provincias de modo desglosado.

En todos los casos se analizan el total de conciliaciones con respecto a las variables de sexo, categoría profesional, tipo de resolución, motivo que originó la reclamación, nacionalidad, edad, tamaño de la empresa según su plantilla y antigüedad de quien reclama. A lo que se suma el cruce de los datos regionales de tipo de resolución según el motivo que originó la conciliación, por la relevancia de la conclusión a la que nos puede hacer llegar.

Este análisis, de elaboración propia, se hace sobre la base de datos propia del SMAC de Castilla-La Mancha, y acusa un porcentaje variable de datos no registrados, sólo en alguna de las variables, que aparecen en las tablas y gráficos con el término de “vacías” que responde muy mayoritariamente a datos no recogidos por no ser obligatorio su registro. No obstante el objetivo es que ese porcentaje de datos en vacío tienda a disminuir, para incrementar la fiabilidad de las conclusiones que podamos sacar de la estadística de la situación general de la conflictividad laboral individual en nuestra región en futuros informes.

SEXO	
Varón	10224
Mujer	6292
Vacías	412
Total	16928



CATEGORIA PROFESIONAL	
Técnico Titulado	1048
Técnico NO Titulado	301
Administrativo y Asimilado	1052
Trabajo Especialista	7259
Trabajo NO Cualificado	4333
Vacías	2935
Total	16928



TIPO DE RESOLUCION	
Con Avenencia	3726
Sin Avenencia	6909
Intentada SIN Efecto	5443
Otros	841
Vacías	9
Total	16928



MOTIVACION de la RESOLUCION	
Despidos	5646
Sanciones	399
Reclamaciones de Cantidad	8431
Causas Varias	2452
Vacías	0
Total	16928



NACIONAL / EXTRANJERO	
Nacional	15099
Extranjero	1829
Vacías	0
Total	16928

EDAD	
17-20	95
21-30	2134
31-40	4172
41-50	3868
51-60	2449
61-73	508
Vacías	3702
Total	16928

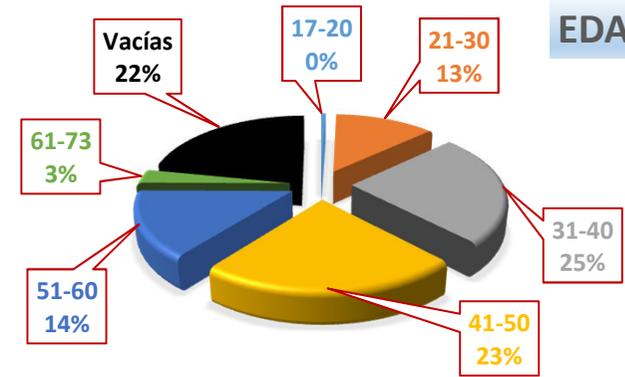
NUMERO de TRABAJADORES de la EMPRESA	
1 a 10	3950
11 a 49	3219
50 a 250	2988
251 a 1000	1414
> 1000	2891
Vacías	2466
Total	16928

ANTIGÜEDAD en ANOS	
< 2	8003
2 a 5	2852
6 a 10	2409
11 a 20	2412
21 a 30	870
31 a 40	284
> 40	74
Vacías	24
Total	16928

NACIONALIDAD



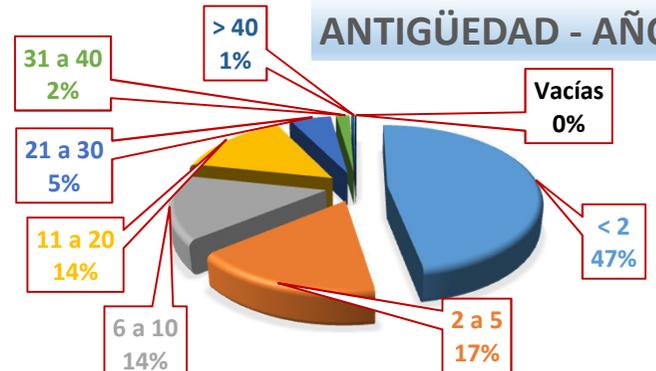
EDAD



Nº DE TRABAJADORES

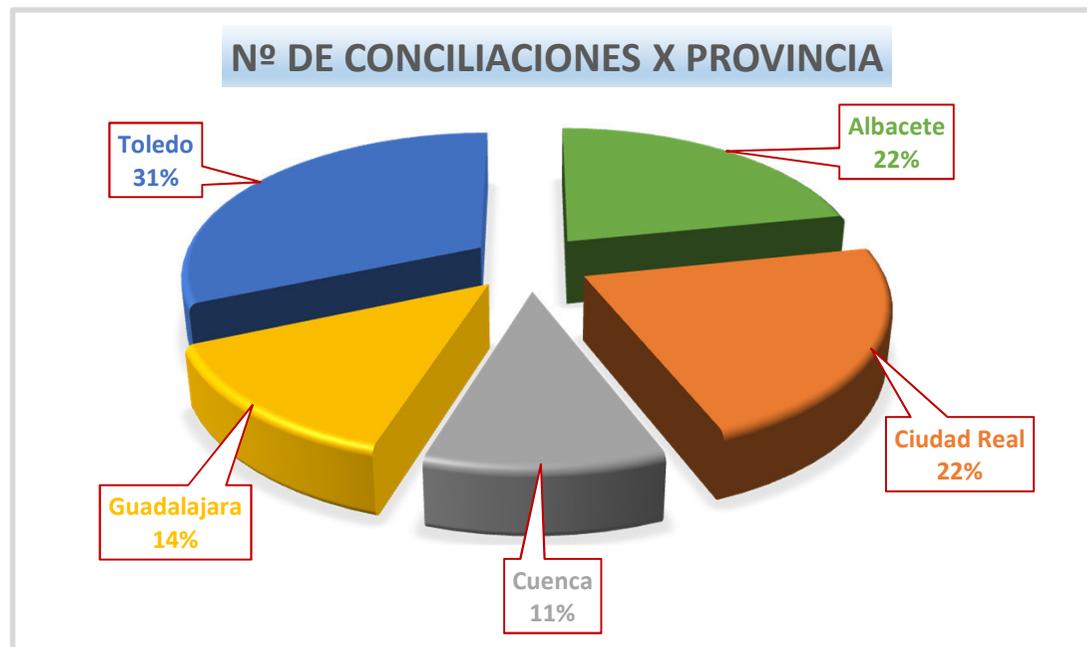


ANTIGÜEDAD - AÑOS



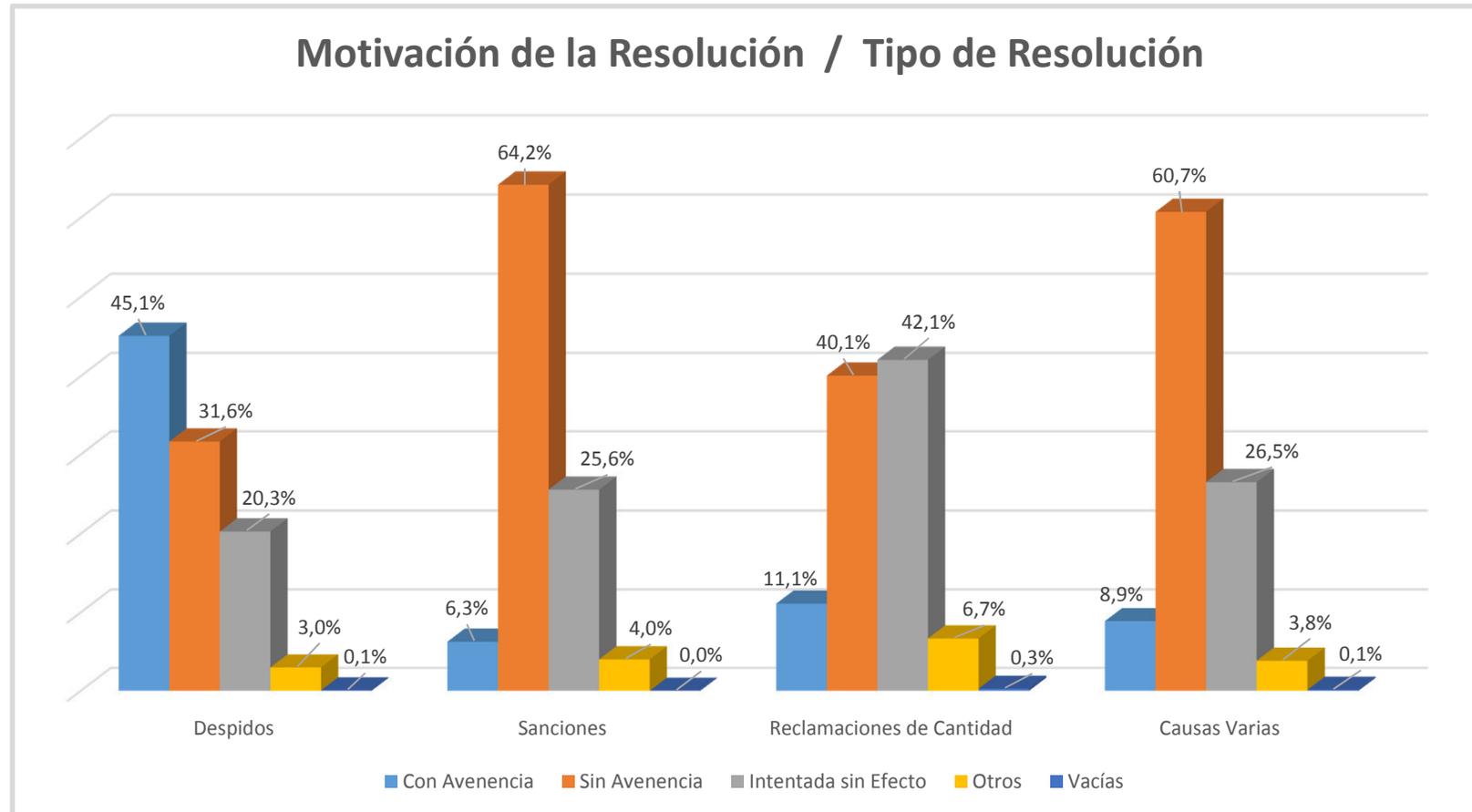
Número de Conciliaciones por Provincia

Provincia	Nº de Conciliaciones
Albacete	3685
Ciudad Real	3767
Cuenca	1838
Guadalajara	2310
Toledo	5328
Total	16928



Tipo de Resolución según la Motivación de la Conciliación

Motivo \ Tipo	Con Avenencia	Sin Avenencia	Intentada sin efecto	Otros	Vacías	Total
Despidos	2546	1786	1145	168	1	5646
Sanciones	25	256	102	16	0	399
Reclamaciones de Cantidad	937	3378	3546	563	7	8431
Causas Varias	218	1489	650	94	1	2452
Total	3726	6909	5443	841	9	16928

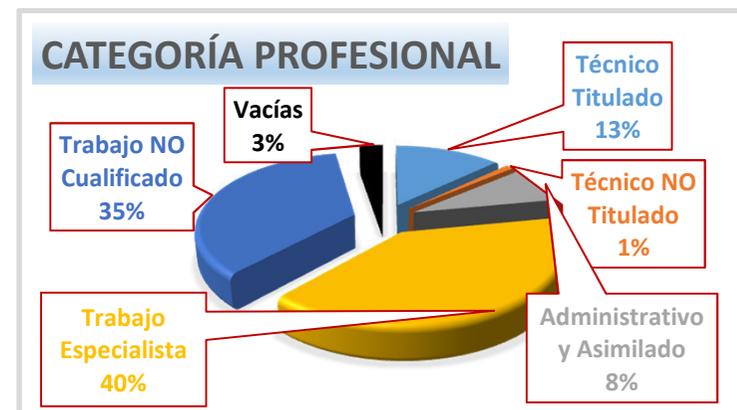
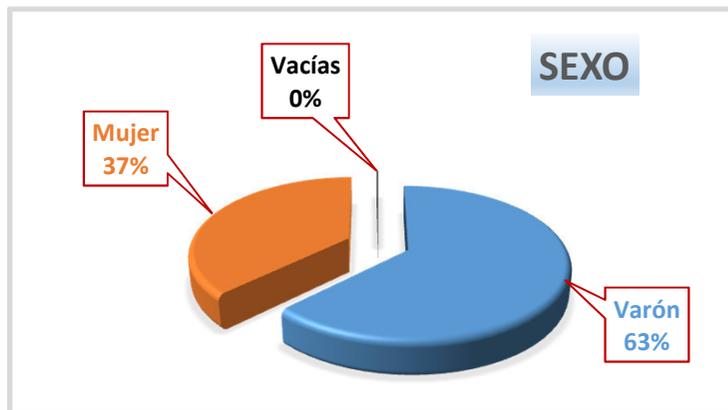


SEXO	
Varón	2310
Mujer	1370
Vacías	5
Total	3685

CATEGORIA PROFESIONAL	
Técnico Titulado	477
Técnico NO Titulado	37
Administrativo y Asimilado	297
Trabajo Especialista	1468
Trabajo NO Cualificado	1304
Vacías	102
Total	3685

TIPO DE RESOLUCION	
Con Avenencia	763
Sin Avenencia	1572
Intentada SIN Efecto	1152
Otros	190
Vacías	8
Total	3685

MOTIVACION de la RESOLUCION	
Despidos	1261
Sanciones	49
Reclamaciones de Cantidad	1895
Causas Varias	480
Vacías	0
Total	3685

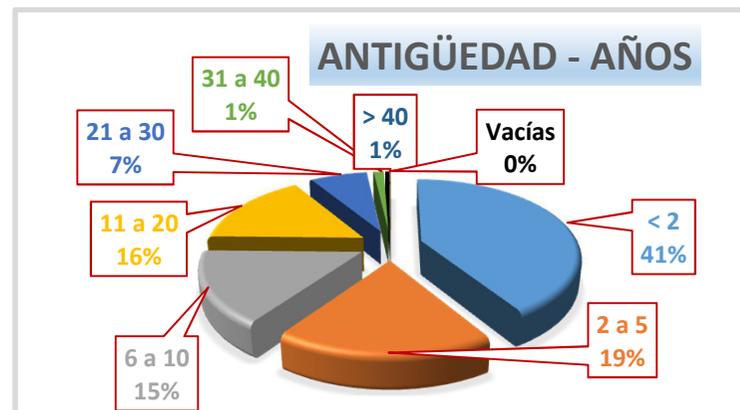
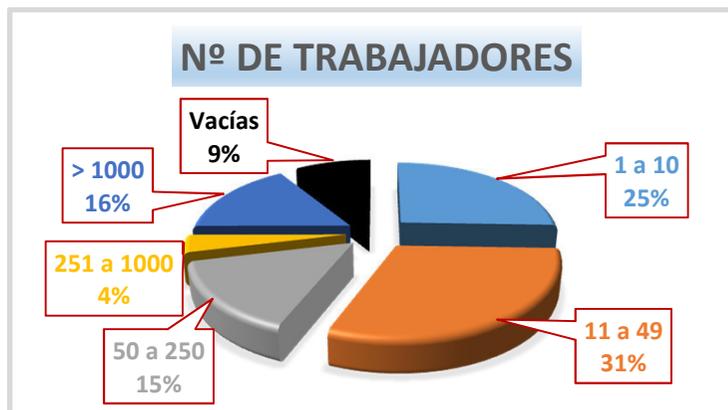
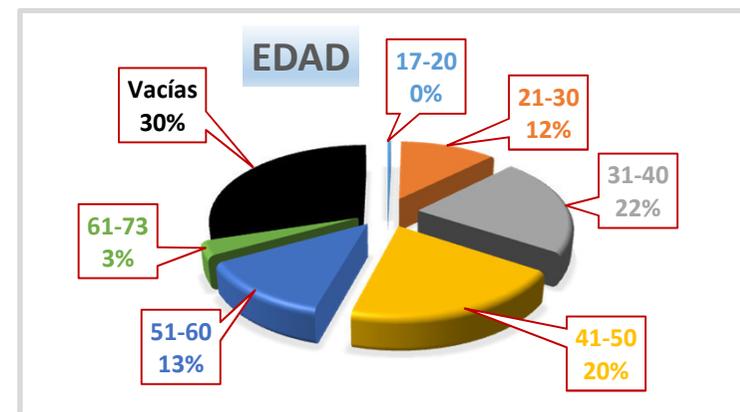


NACIONAL / EXTRANJERO	
Nacional	3415
Extranjero	270
Vacías	0
Total	3685

EDAD	
17-20	16
21-30	446
31-40	802
41-50	736
51-60	468
61-73	116
Vacías	1101
Total	3685

NUMERO de TRABAJADORES de la EMPRESA	
1 a 10	940
11 a 49	1126
50 a 250	558
251 a 1000	139
> 1000	590
Vacías	332
Total	3685

ANTIGÜEDAD en ANOS	
< 2	1516
2 a 5	688
6 a 10	572
11 a 20	584
21 a 30	257
31 a 40	46
> 40	20
Vacías	2
Total	3685

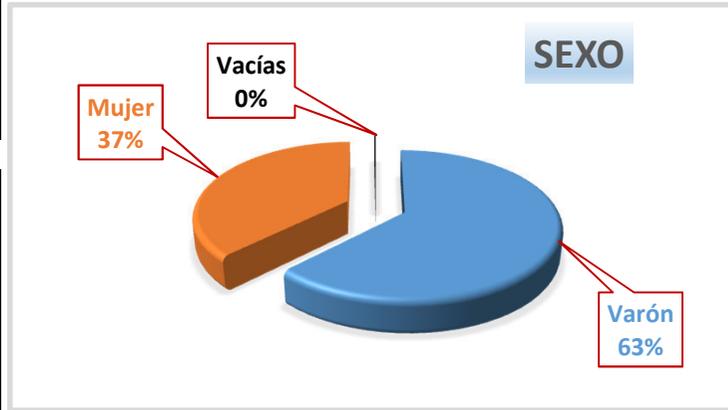


SEXO	
Varón	2355
Mujer	1406
Vacías	6
Total	3767

CATEGORIA PROFESIONAL	
Técnico Titulado	181
Técnico NO Titulado	105
Administrativo y Asimilado	238
Trabajo Especialista	1988
Trabajo NO Cualificado	1163
Vacías	92
Total	3767

TIPO DE RESOLUCION	
Con Avenencia	812
Sin Avenencia	1569
Intentada SIN Efecto	1238
Otros	148
Vacías	0
Total	3767

MOTIVACION de la RESOLUCION	
Despidos	1026
Sanciones	70
Reclamaciones de Cantidad	1966
Causas Varias	705
Vacías	0
Total	3767



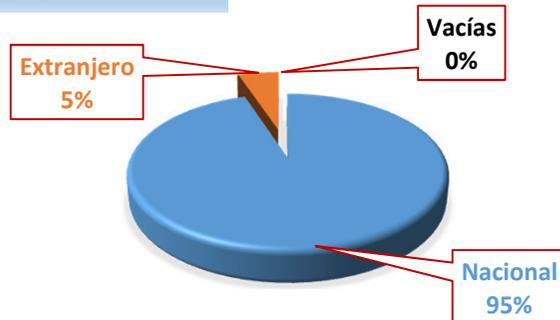
NACIONAL / EXTRANJERO	
Nacional	3575
Extranjero	192
Vacías	0
Total	3767

EDAD	
17-20	24
21-30	507
31-40	1026
41-50	984
51-60	668
61-71	132
Vacías	426
Total	3767

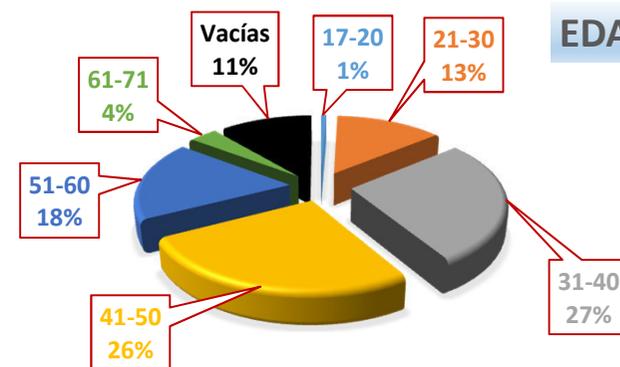
NUMERO de TRABAJADORES de la EMPRESA	
1 a 10	776
11 a 49	521
50 a 250	606
251 a 1000	328
> 1000	906
Vacías	630
Total	3767

ANTIGÜEDAD en ANOS	
< 2	1119
2 a 5	732
6 a 10	659
11 a 20	791
21 a 30	313
31 a 40	124
> 40	26
Vacías	3
Total	3767

NACIONALIDAD



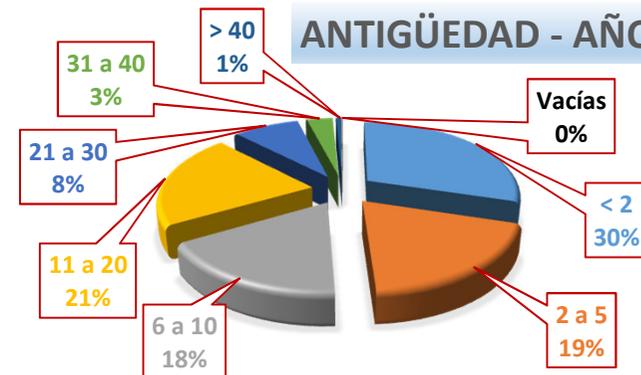
EDAD



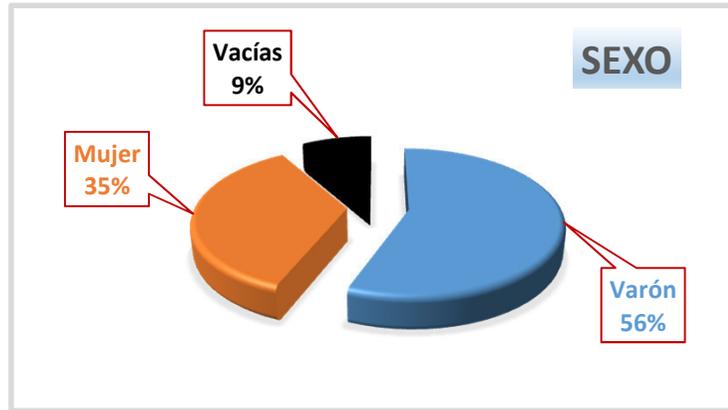
Nº DE TRABAJADORES



ANTIGÜEDAD - AÑOS



SEXO	
Varón	1029
Mujer	651
Vacías	158
Total	1838



CATEGORIA PROFESIONAL	
Técnico Titulado	90
Técnico NO Titulado	63
Administrativo y Asimilado	118
Trabajo Especialista	1148
Trabajo NO Cualificado	259
Vacías	160
Total	1838



TIPO DE RESOLUCION	
Con Avenencia	295
Sin Avenencia	808
Intentada SIN Efecto	622
Otros	113
Vacías	0
Total	1838



MOTIVACION de la RESOLUCION	
Despidos	497
Sanciones	49
Reclamaciones de Cantidad	1013
Causas Varias	279
Vacías	0
Total	1838

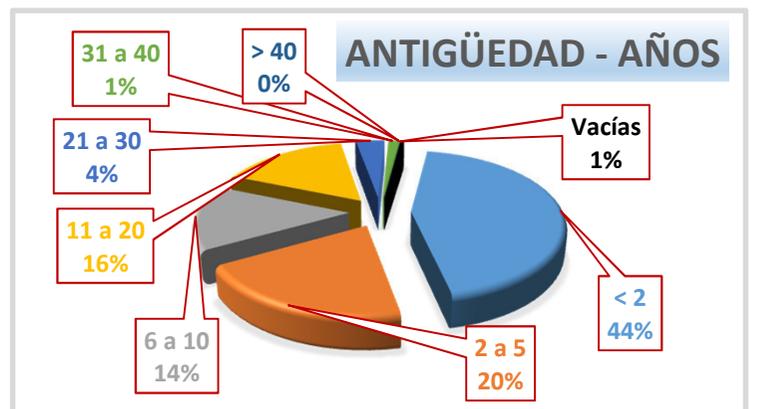
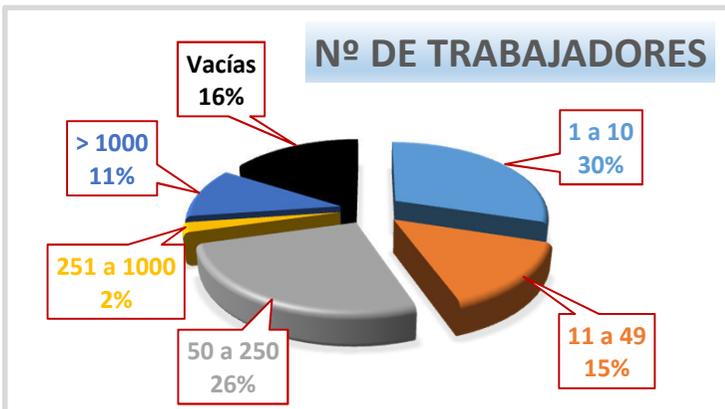
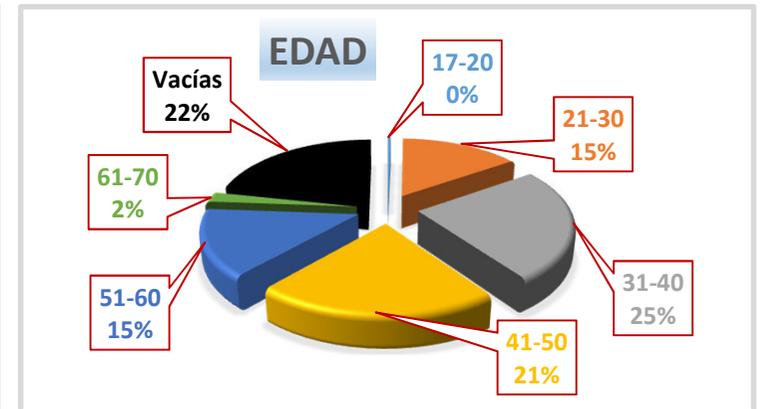


NACIONAL / EXTRANJERO	
Nacional	1460
Extranjero	378
Vacías	0
Total	1838

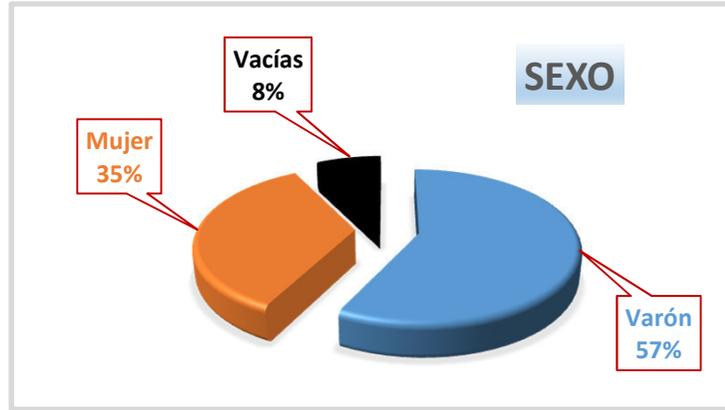
EDAD	
17-20	7
21-30	275
31-40	457
41-50	392
51-60	269
61-70	40
Vacías	398
Total	1838

NUMERO de TRABAJADORES de la EMPRESA	
1 a 10	548
11 a 49	270
50 a 250	480
251 a 1000	40
> 1000	204
Vacías	296
Total	1838

ANTIGÜEDAD en ANOS	
< 2	815
2 a 5	368
6 a 10	264
11 a 20	293
21 a 30	66
31 a 40	25
> 40	0
Vacías	7
Total	1838



SEXO	
Varón	1329
Mujer	803
Vacías	178
Total	2310



CATEGORIA PROFESIONAL	
Técnico Titulado	65
Técnico NO Titulado	5
Administrativo y Asimilado	94
Trabajo Especialista	1485
Trabajo NO Cualificado	440
Vacías	221
Total	2310



TIPO DE RESOLUCION	
Con Avenencia	735
Sin Avenencia	736
Intentada SIN Efecto	701
Otros	138
Vacías	0
Total	2310



MOTIVACION de la RESOLUCION	
Despidos	1117
Sanciones	90
Reclamaciones de Cantidad	924
Causas Varias	179
Vacías	0
Total	2310

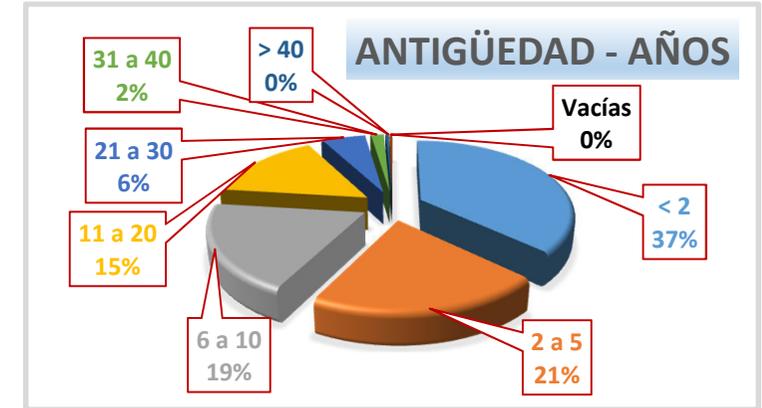
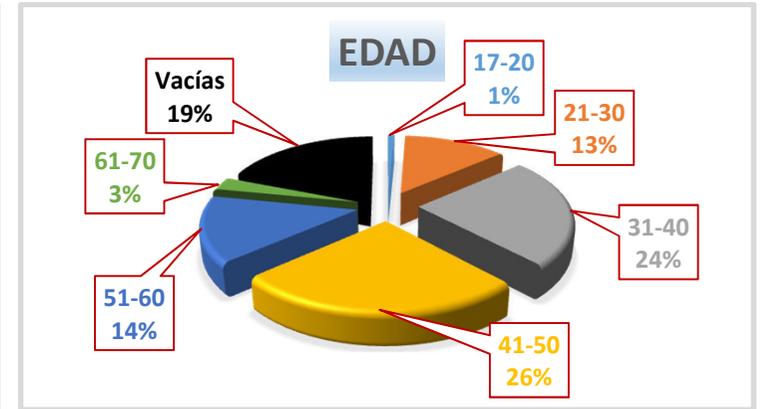


NACIONAL / EXTRANJERO	
Nacional	1847
Extranjero	463
Vacías	0
Total	2310

EDAD	
17-20	18
21-30	298
31-40	561
41-50	592
51-60	335
61-70	65
Vacías	441
Total	2310

NUMERO de TRABAJADORES de la EMPRESA	
1 a 10	246
11 a 49	268
50 a 250	380
251 a 1000	258
> 1000	299
Vacías	859
Total	2310

ANTIGÜEDAD en ANOS	
< 2	853
2 a 5	478
6 a 10	446
11 a 20	351
21 a 30	126
31 a 40	38
> 40	10
Vacías	8
Total	2310

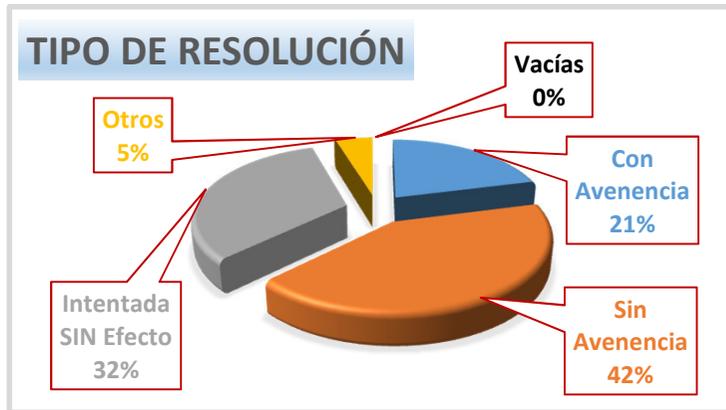
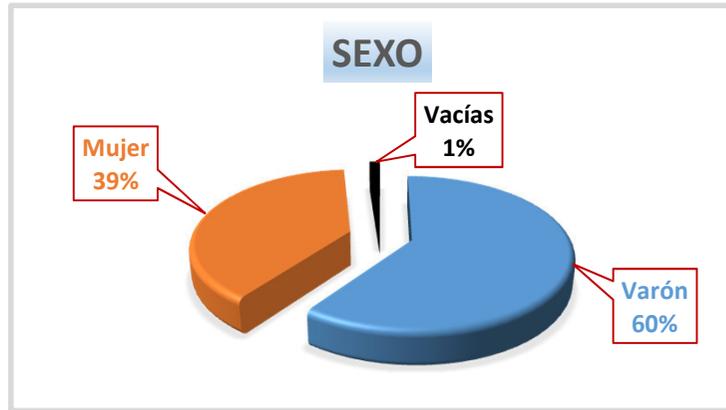


SEXO	
Varón	3198
Mujer	2065
Vacías	65
Total	5328

CATEGORIA PROFESIONAL	
Técnico Titulado	235
Técnico NO Titulado	91
Administrativo y Asimilado	305
Trabajo Especialista	1170
Trabajo NO Cualificado	1167
Vacías	2360
Total	5328

TIPO DE RESOLUCION	
Con Avenencia	1121
Sin Avenencia	2224
Intentada SIN Efecto	1730
Otros	252
Vacías	1
Total	5328

MOTIVACION de la RESOLUCION	
Despidos	1745
Sanciones	141
Reclamaciones de Cantidad	2633
Causas Varias	809
Vacías	0
Total	5328

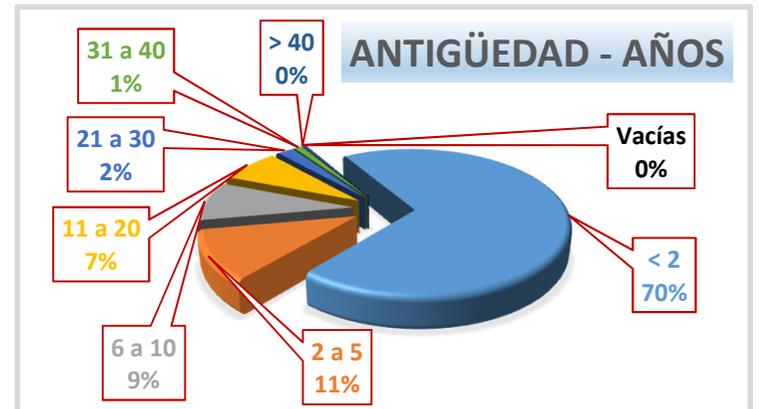
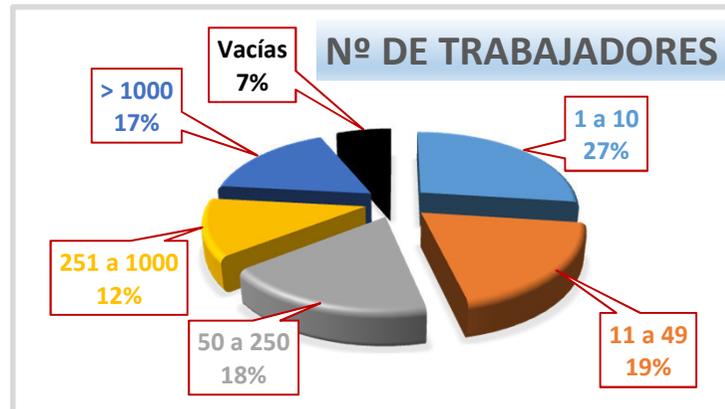
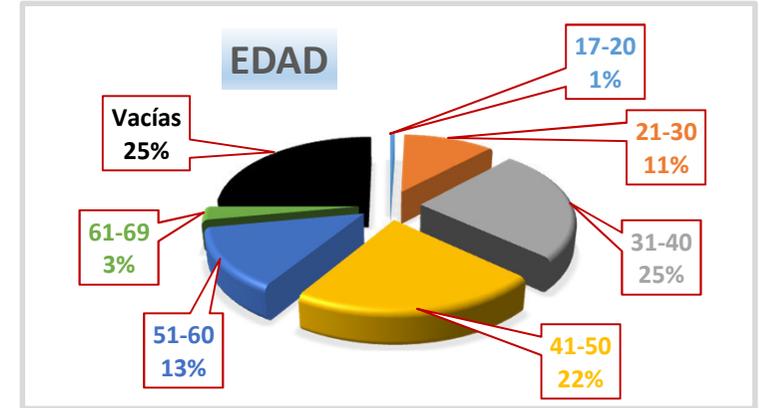


NACIONAL / EXTRANJERO	
Nacional	4802
Extranjero	526
Vacías	0
Total	5328

EDAD	
17-20	30
21-30	609
31-40	1325
41-50	1167
51-60	709
61-69	155
Vacías	1333
Total	5328

NUMERO de TRABAJADORES de la EMPRESA	
1 a 10	1440
11 a 49	1034
50 a 250	964
251 a 1000	649
> 1000	892
Vacías	349
Total	5328

ANTIGÜEDAD en ANOS	
< 2	3702
2 a 5	587
6 a 10	464
11 a 20	394
21 a 30	108
31 a 40	51
> 40	18
Vacías	4
Total	5328



Conclusiones

La simple observación de las tablas y los gráficos nos permite extraer nuestras propias conclusiones, no obstante aportamos aquí alguna de las más relevantes de entre las conciliaciones habidas en CLM durante el año 2017:

- Toledo, con un 31%, es la provincia que mayor número de conciliaciones tuvo, seguida de Ciudad Real y Albacete, ambas con un 22%, a continuación Guadalajara con un 14%, siendo Cuenca la que menor número de conciliaciones celebró durante 2017, con un 11%.
- De un modo muy mayoritario las reclamaciones que conducen a un acto de conciliación son a instancia de nacionales, de sexo varón, de trabajo especialista y no cualificado y con una antigüedad en la empresa inferior a dos años. Lo que no deja de ser una traslación de la realidad del mercado de trabajo regional.
- Las reclamaciones de cantidad, con un 50%, más los despidos, con un 33%, suponen más de cuatro quintas partes de la conflictividad.
- El 22% de las conciliaciones en la región terminan con avenencia, resultando muy mayoritarias, algo más del 45%, en el caso de los despidos. Las conciliaciones sin avenencia junto a las intentadas sin efecto, suponen casi tres cuartas partes de las mismas.
- Tanto la variable de edad, como el tamaño de la empresa, arrojan resultados muy homogéneos entre los grupos establecidos en el análisis realizado para este informe.
- Resalta el alto porcentaje de avenencia de la provincia de Guadalajara con respecto a la media regional, hecho que sin duda está vinculado al también mayor porcentaje de despidos como motivación de la reclamación en esta provincia.
- El porcentaje de extranjeros se incrementa por encima de la media regional claramente en las provincias de Cuenca y Guadalajara.
- La antigüedad en la empresa inferior a dos años de quienes acuden al SMAC, mayoritaria en toda la región, es mucho más acusada en Toledo.
- Los resultados en los que el porcentaje de datos en vacío es muy elevado conducen a no extraer conclusión fiable alguna, como por ejemplo en categoría profesional de la provincia de Toledo, o tamaño de la empresa en Guadalajara, o la variable de edad en todos los casos.
- Las dos variables que podríamos considerar de mayor relevancia, es decir, lo que motivó la conciliación y el tipo de resolución emitida no tienen datos en vacío estadísticamente significativos, lo que nos permite hacernos una fiel imagen global de la conflictividad, la conciliación previa a la vía judicial y su resultado, tanto por provincias como en el conjunto de la región.

